



Municipalidad de Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 11 de diciembre de 2011.

VISTO: Que en el día de la fecha asumió en sus funciones el Concejo Deliberante de Estación General Paz;

Lo normado en el artículo 49 inciso 5 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102;

Y CONSIDERANDO: Que se hace necesario proceder a convocar al cuerpo legislativo a sesión extraordinaria para tratar diferentes temas que requieren un urgente tratamiento, puesto que son normas indispensables para la gestión de gobierno;

POR ELLO:

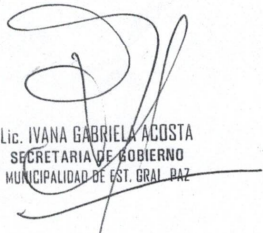
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
ESTACIÓN GENERAL PAZ
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Convóquese al Concejo Deliberante de Estación General Paz, a sesión extraordinaria, para el día Martes 13 de diciembre de 2011, a las 20:00 hs., en la sede municipal, a los fines de abordar el siguiente orden del día:

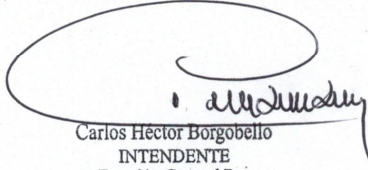
1. Proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia de las normas comunales.
2. Proyecto de Ordenanza General Impositiva.
3. Proyecto de Ordenanza General Tarifaria para el Año 2012.
4. Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el Año 2012.
5. Proyecto de Ordenanza de Régimen de Contrataciones.
6. Proyecto de Ordenanza de Régimen de Remuneraciones.
7. Proyecto de Ordenanza de Código Municipal de Faltas.
8. Proyecto de Ordenanza de Organigrama Municipal .

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 002/11


Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL PAZ




Carlos Hector Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz